

Urbana. Local situado en la planta baja del edificio marcado con el número 33, en el paseo de la Fuente, de Jamilena, con una superficie útil de 108,71 metros cuadrados. Su valor a efectos de subasta: 2.923.129 pesetas.

Dado en Jaén a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—El Secretario.—6.596.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco M. Otero Villén, doña Francisca Gutiérrez Pérez, don Antonio Gutiérrez Lara y doña Francisca Pérez Ruiz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 28 de abril de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 7.800.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 9. Planta primera, piso tipo D de la casa número 21, antes 17, de la calle San Bartolomé, de Jaén. Tiene una extensión superficial de 71 metros 71 decímetros cuadrados útiles y 94 metros 79 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al folio 103 vuelto, tomo 1.774, libro 12, finca registral número 994, inscripción cuarta.

Dado en Jaén a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—6.583.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 167/1997-E, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Pilar Castro Rey, contra «Actividades Pesqueras Internacionales, Sociedad Anónima», don Javier de la Peña Borrás y doña María del Pilar Pomar Liñares, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente procedimiento:

Piso 16, izquierda, del cuerpo B, de la casa sin número, denominada «Torre Esmeralda», sita en la cuesta de la Palloza, haciendo esquina a la plaza del mismo nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.475, folio 153 vuelto, finca número 26.521-N.

Tasada pericialmente en 27.341.000 pesetas.

Piso 16, alto, del cuerpo C, de la casa sin número, denominada «Torre Esmeralda», sita en la cuesta de la Palloza, haciendo esquina a la plaza del mismo nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.475, folio 157, finca número 26.563-N.

Tasada para subasta en 14.155.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.341.000 pesetas para la primera y 14.155.000 pesetas para la segunda de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100; y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Dado en La Coruña a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—La Secretaria.—6.716.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sama de Langreo,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario número

376/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Banco Herrero, representado por la Procuradora señora Palacios Aguería, contra don José Luis Martín Martín y doña Pilar García García, en reclamación de un préstamo hipotecario, se acuerda sacar a pública subasta la siguiente finca:

Número 2-A. Local comercial sin distribuir pero susceptible de división, con acceso directo desde la calle Ramón García Argüelles de la Felguera, concejo de Langreo. Ocupa una superficie construida de 119 metros cuadrados y útil de 110 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Ramón García Argüelles; derecha, desde el frente, hueco del portal, escalera y ascensor y resto de la finca matriz; izquierda, doña Florentina Cases Braga, y fondo, resto del terreno destinado a luces y vistas de las viviendas de este edificio. Escrito al tomo 1.360, libro 653 de Langreo, folio 210, finca 58.374.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 12.017.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 de dicha cantidad en la cuenta de este Juzgado con el número 3309 0000 18 0376 96.

Tercero.—Que los autos y la certificación estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y se encuentra subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta se señala una segunda para el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas.

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Langreo a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—6.733.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 243/1990, promovidos a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, contra don Diego Muñoz García y doña Antonia García Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Juan Carlos I, número 4, a las once horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 31 de marzo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de abril de 1998.

Y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.